

Guía Práctica impresa:

Las 35 etapas del **Camino de Santiago** al detalle en un libro + CD-ROM

[Portada](#) > [Noticias](#) > [Salud y seguridad](#)

☉ **NOTICIAS**

SALUD Y SEGURIDAD

23 de junio de 2004

Los farmacéuticos exigen una ley que determine cuándo un producto natural debe considerarse como fármaco

Defienden que los preparados a base de plantas con esta consideración se sometan a controles de calidad, seguridad y eficacia

Los Colegios de Farmacéuticos reclaman una ley que aclare cuándo un producto natural o un preparado a base de plantas ha de ser considerado un fármaco y reivindican que los medicamentos sólo puedan ser dispensados en las oficinas de farmacia. Esto es lo que dijeron los representantes de estos colegios que se reunieron ayer en una jornada dedicada a la normativa y actualidad de los medicamentos elaborados a base de plantas, organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Guipúzcoa, en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco.

Los farmacéuticos defienden que todo preparado a base de plantas que sea considerado un medicamento se someta a los controles de "calidad, seguridad y eficacia" que se exigen a cualquiera de los productos que se venden en una farmacia. En este sentido, destacaron que existe una normativa europea, en fase de tramitación, que establecerá cuándo una planta o un preparado a base de plantas debe ser considerado medicamento. "Hay una serie de plantas que se han venido utilizando durante 30 años continuados en la medicina tradicional que no deberán ser objeto de ensayos clínicos, pero aquellas plantas medicinales con mayores propiedades terapéuticas deberán pasar por este tipo de requisitos", afirmó Carmen Peña, secretaria general del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España.

Por su parte, José Félix Olalla, subdirector general adjunto de la Agencia Española del Medicamento (AEM), explicó que "los herbolarios vienen reclamando con justicia una normativa que regule qué es lo que pueden vender y lo que no". "Quizás la mayor dificultad estribe en definir el campo de lo que entendemos por tradicional y lo que entendemos por terapéutico. Hasta ahora ni los ayuntamientos, ni las comunidades autónomas ni el Estado ha regulado este sector", indicó.

Los representantes del gremio de farmacéuticos explicaron que debe ser considerado medicamento todo producto que modifica el estado de la naturaleza y está dotado de propiedades terapéuticas. "Hasta finales del siglo XIX todo medicamento procedía de una planta medicinal", explicó Concepción Navarro, catedrática de Farmacología de la Universidad de Granada y especialista en plantas medicinales. "Luego llegaron los productos de síntesis, aunque se mantuvieron los que venían por el lado natural. Nuestro organismo no distingue si el producto que le damos es sintético o natural, sólo distingue la potencia de los preparados".

Reciclaje constante

Los representantes de los farmacéuticos dejaron claro que su profesión debe estar sometida a un reciclaje constante. Explicaron que hay productos naturales con efectos muy leves en el organismo y sin toxicidad, "que pueden distribuirse por una pluralidad de canales y no necesariamente por un profesional sanitario".

La soja fue citada por estos profesionales como ejemplo de un producto natural que puede llegar a tener esta consideración. "Han sido los laboratorios farmacéuticos los que han estudiado y probado a base de años de estudio que la soja es una sustancia que ayuda a corregir las alteraciones menopáusicas", explicó Concepción Navarro. "Uno puede comer soja como alimento, pero si la canalizamos hacia el mundo de la salud y estudiamos cuál es la concentración adecuada para combatir una serie de problemas, entonces ya la estamos convirtiendo en un medicamento", apostilló.

[<< Ir a la portada de Noticias](#)

[¿Quieres enviarlo a un amigo?](#)

[¿Quieres imprimirlo?](#)

Otras noticias de Salud y seguridad

- Investigadores de Barcelona crean una vacuna contra la tuberculosis para infectados que no han desarrollado la enfermedad
- Unas novedosas lentillas corrigen la miopía y la vista cansada durante el sueño
- Salud Pública de Aragón confirma un nuevo caso de legionela en el Hospital Clínico de Zaragoza
- Fumar puede acortar la vida diez años, según un estudio británico
- Listado con todas las noticias de **Salud y seguridad** en la sección **Noticias**



BUSCA ENTRE TODAS LAS NOTICIAS

¿Qué quieres buscar?

BUSCAR

¿En qué periodo quieres buscar?

Desde: Día Mes Año

Hasta: Día Mes Año

¿En qué secciones quieres buscar?

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Todos los temas | <input type="checkbox"/> Economía doméstica | <input type="checkbox"/> Educación y Ciencia |
| <input type="checkbox"/> Salud y seguridad | <input type="checkbox"/> Medio ambiente | <input type="checkbox"/> Vivienda |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Viajes | <input type="checkbox"/> Otros temas |
| <input type="checkbox"/> Nuevas tecnologías | <input type="checkbox"/> Solidaridad (ONGs y asociaciones) | |
| <input type="checkbox"/> Derechos y obligaciones del consumidor | <input type="checkbox"/> Instituciones y legislación | |

[Hacer una búsqueda avanzada en todo el web](#)

©Fundación Grupo Eroski

En [consumer.es](#) nos tomamos muy en serio la privacidad de tus datos, [aviso legal](#)